

RESUMEN EJECUTIVO

LEY Nº 10.208

Fecha 11 / 05 / 2019

DATOS DEL PROPONENTE

- a) NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA Central CGY Biogas 1 S.A.
- b) DNI O CUIT 30716128233 c) NACIONALIDAD Argentina
- d) DOMICILIO Avenida Congreso 5064, Piso 10 Of. A CABA
- e) TELÉFONO 0358 4211984 f) CORREO ELECTRONICO info@bioelectrica.com
- g) ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA PERSONA / EMPRESA / ORGANISMO
Generación de energía eléctrica en base a biogas

CONSULTOR AMBIENTAL

- a) RESPONSABLE PROFESIONAL Y/O TÉCNICA

Responsable Ambiental: Ing. Agr. Pablo H. Mazzini

- b) NÚMERO DE REGISTRO 051 c) CORREO ELECTRONICO pmazzini2004@yahoo.com.ar

PROYECTO

- a) DENOMINACIÓN CENTRAL BIOELÉCTRICA CGY RÍO CUARTO
- b) TIPO Generación de energía eléctrica con fuentes renovables
- c) OBJETIVO Y PROPÓSITO

El objeto del proyecto es generar energía eléctrica de manera distribuida en base a energías renovables, utilizando subproductos de la industria del alcohol, estiércoles provenientes de la crianza intensiva de animales y silo de maíz.

- d) LOCALIZACIÓN (COORDENADAS) Latitud 33°11'0.05"S Longitud 64°23'11.17"O

- e) INVERSIÓN TOTAL \$ 12.165.340

f) DESCRIPCIÓN DE LA NATURALEZA DEL PROYECTO: DESCRIBIR CLARAMENTE LA PROPUESTA CON DATOS SUFICIENTES PARA COMPRENDERLA MAGNITUD DEL PROYECTO Y SUS ALCANCES. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL EXISTENTE, PROPUESTAS DE OBRAS O ACCIONES PARA MITIGAR, RECUPERAR Y COMPENSAR LOS IMPACTOS NEGATIVOS.

Este Aviso de Proyecto corresponde a la instalación de una Central de generación eléctrica que la firma CGY BIOGAS 1 SA. posee al Sur de la localidad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba

Este proyecto inscripto en el Programa RenovAr, del gobierno nacional, plantea la incorporación de un módulo de generación de Biogas en función a la biodigestión de vinaza liviana (subproducto de industria de etanol), estiércol de granjas intensivas (de cerdos y vacas)y silo de maíz cultivado en campos de la región.

La energía eléctrica generada a partir de este gas alcanza a 1 MW eléctricos y tiene otro potencial aprovechable de energía térmica.

Adicionalmente el efluente del digestor se utiliza como enmienda orgánica que retorna para reponer nutrientes en los campos de la región, según un plan de aplicación controlado en establecimientos asociados donde se generará el maíz que alimentará al digestor.

La superficie del predio es aproximadamente de 3,6 ha;

El predio completo tiene regulación de efluentes pluviales, por lo que esta obra no modificará los flujos pluviales excedentes.

La empresa a cargo asume el compromiso de inscribirse como generadora de residuos peligrosos y de gestionar estos una vez aprobado el Proyecto.

f) CONTINUACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DE LA NATURALEZA DEL PROYECTO

En los primeros doce meses de gestión la Empresa diseñará un Sistema de Gestión Ambiental, que una vez desarrollado, será Certificado y presentado al Ente Nacional Regulador de la Electricidad para su aprobación.